

2. NOTICIA DE REVISTAS

A cargo de Enriqueta Expósito, Jordi Calvet,
Ana Sánchez y Maria Torres

- *Cuadernos de Derecho Público*, núm. 2, 1997.

— Leguina Villa, Jesús, «El principio de competencia y la supletoriedad del derecho estatal», pág. 9-24.

— López Aguilar, Juan F., «Constitución, autonomía y hecho diferencial. El Estado autonómico y el 'hecho diferencial constitucionalmente relevante'», pág. 25-74.

Sumario: Prefacio. I. Introducción: política y derecho en la construcción del estado de las autonomías. Su traslación al debate sobre los hechos diferenciales. II. El Estado autonómico como modelo singular de estructuración territorial del poder: mito y realidad. III. Falsas y verdaderas vías para la localización e identificación de hechos diferenciales constitucionalmente relevantes. IV. La elaboración doctrinal del hecho diferencial en y desde la Constitución. Conclusiones. Relieve constitucional del hecho diferencial y configuración de un derecho autonómico diferencial.

— Ramallo Massanet, Juan y Zornoza Pérez, Juan, «El Consejo de Política Fiscal y Financiera y las Comisiones Mixtas en la financiación de las Comunidades Autónomas», pág. 95-116.

— Trujillo, Gumersindo, «La refor-

ma del Estatuto de Canarias: caracterización general», pág. 141-174.

— Orduña Prada, Mónica, «Problemas del federalismo canadiense: Quebec», pág. 253-263.

- *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (continuación de la *Revista de Instituciones Europeas*), núm. 3, 1998.

— Blánquez Peinado, M. Dolores, «Los derechos de ciudadanía y otros derechos reconocidos a los ciudadanos de la Unión: de Maastricht a Amsterdam», pág. 261-280.

Sumario: 1. Introducción: los derechos de ciudadanía y otros derechos reconocidos a los ciudadanos en el TUE. 2. La Conferencia intergubernamental de 1996 para la reforma del TUE: el planteamiento de las cuestiones. 3. La fijación de las opciones durante la celebración de la conferencia intergubernamental. 4. Los resultados obtenidos; los derechos de ciudadanía y otros derechos reconocidos a los ciudadanos de la Unión en el Tratado de Amsterdam. 4.1. Modificaciones respecto de los derechos de ciudadanía en sentido estricto. 4.2. Modificaciones respecto de otros derechos del ciudadano no vinculados al estatuto de ciudadanía. 5. Conclusiones.

- *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 273, 1997.

— Fernández González, Francisco Javier, «La ordenación y planificación de las oficinas de farmacia en el Estado de las Autonomías», pág. 9-63.

Sumario: I. Evolución histórica de la intervención administrativa en el establecimiento de oficinas de farmacia: de la libertad de establecimiento a la necesidad de autorización en la regulación preconstitucional. II. El estado de la cuestión tras la Constitución de 1978 y la consolidación del estado autonómico.

— Farré Tous, Santiago, «Los bandos del alcalde», pág. 105-150.

- *Revista de Estudios Políticos*, núm. 96, 1997.

— Schubert, K., «Federalismo. Entre política y ciencia», pág. 163-174.

— Plaza Cerezo, S., «La economía política del separatismo de Quebec», pág. 195-223.

- Núm. 98, 1997.

— Oliver Araujo, J., «El Consejo de Estado y los órganos consultivos de las comunidades autónomas», pág. 25-58.

— López Bofill, H., «Notas sobre la experiencia federal en Argentina», pág. 239-255.

- *Revista de Llengua i Dret*, núm. 28, 1997.

— Ironto Arana, Xavier, «La ordena-

ción jurídica del multilingüismo en Finlandia», pág. 91-124.

Sumario: I. Breve introducción histórica. II. Situación sociolingüística. III. Marco jurídico-lingüístico de Finlandia. a) *Constitution Act*, 1919. b) *Language Act*, 1922/148, de 1 de junio. c) *Decree on Implementation of the Language Act*, 1922/311, de 29 de diciembre. d) *Act concerning Civil Servants Language Proficiency*, 1922. IV. Algunas especificidades de las islas Åland. V. Estatus jurídico-lingüístico del pueblo sami. VI. A modo de conclusión: Finlandia y la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias.

- *Revista Jurídica de Catalunya*, núm. 4, 1997.

— Abel Fabrè, Jordi, «Urbanismo, propiedad y competencias autonómicas», pág. 1007-1034.

Sumario: Introducción. 1. *Ratio decidendi*. 1.1. Cuestiones previas. 1.2. Cuestiones competenciales. 2. Constitucionalidad de la concepción del derecho de propiedad introducida por la Ley 8/1990, de 25 de julio. 3. Régimen competencial respecto a la propiedad urbana y al urbanismo. 4. Participación de los particulares en la gestión urbanística. 5. Incidencia de la STC 61/1997 en la legislación urbanística catalana. 6. Efectos de la STC 61/1997 en el tiempo.

- *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 98, 1998.

— Pomed Sánchez, Luis, «La protección del medio ambiente como función estructural del Estado en el seno de la Unión Europea: entrecruzamientos competenciales», pág. 165-190.

Sumario: I. Introducción. II. La protección ambiental, misión de la Comunidad Europea. III. La distribución de competencias ambientales entre el Estado y las comunidades autónomas a la luz de la jurisprudencia constitucional. IV. La posición subordinada de los entes locales.

— Gómez Puente, Marcos, «Supletoriedad del derecho estatal e inactividad del legislador autonómico», pág. 211-219.

Sumario: I. Introducción. II. La inactividad del legislador autonómico. III. La cláusula de supletoriedad ante la inactividad legislativa autonómica. La jurisprudencia constitucional.

— Tornos Mas, Joaquim, «Las competencias ejecutivas de las comunidades autónomas. Nuevo criterio para su delimitación en la STC 196/1997, de 13 de noviembre», pág. 253-260.

● *Revista Galega de Administración Pública*, núm. 16, 1997.

— Carro Fernández-Valmayor, José Luis, «Ejecución autonómica, supervisión estatal e Administración periférica», pág. 31-44.

— Bello Janeiro, Domingo, «Competencias galegas en materia de menores: normas propias», pág. 179-193.

● *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, núm. 23, 1998, monográfico: «La protección jurídica del menor».

— Alonso Sánchez, Beatriz, «La legislación autonómica en materia de instituciones de protección de menores: tutela *ex lege*, guarda asistencial y acogimiento», pág. 41-77.

— Iglesias Redondo, Julio I., «La competencia legislativa de las Comunidades Autónomas en materia de protección de menores», pág. 173-211.

Bélgica

● *Res Publica*, núm 4, 1997.

— Hottinger, J. T., «La citoyenneté au niveau de l'Union Européenne: problèmes d'une problématique», pág. 229-243.

● Núm. 1, 1998.

— Reynaert, H. y Valcke, T., «De lokale en provinciale politieke elites in Oost-Vlaanderen na WO: een verkenend comparatief onderzoek», pág. 99-126.

— Maes, R., «Het profiel van de lokale politiek», pág. 3-26.

— Ackaert, J., «De rol van de burgemeester», pág. 27-44.

— Reynaert, H., «De sociale achtergrond van de lokale politieke elite in Vlaanderen 1946-1988», pág. 45-62.

— Detant, Anja, «Wie is de natie? Een analyse van de betekenis van taal en territorialiteit in België», pág. 59-78.

— Franck, C., «La politique européenne de la Belgique. Les années 1970-1996: entre orthodoxie et pragmatisme», pág. 197-212.

Estados Unidos

● *American Political Science Review*, núm. 1, 1998.

— Stone Sweet, Alec y Brunell, Thomas L., «Constructing a Supranational

Constitution: Dispute Resolution and Governance in the European Community», pág. 63-82.

Francia

- *Revue Française de Droit Constitutionnel*, núm. 34, 1998.

— Klebes-Pelissier, Anne, «La délimitation des pouvoirs entre l'État fédéral et les Etats fédérés (A propos de la décision 'Prinz v. United States' de la Cour suprême des Etats-Unis du 27 juin 1997)», pág. 277-288

- *Revue Française de Science Politique*, núm. 4, 1997.

— Mabilieau, A., «Les génies invisibles du local faux-semblants et dynamiques de la décentralisation», pág. 340-376.

- Núm. 2, 1998.

— Stone Sweet, Alec y Caporaso, James A., «La Cour de Justice et l'intégration européenne», pág. 195-244.

Gran Bretaña

- *Government and Opposition*, núm. 2, 1997.

— Wallace, Helen, «Pan-European Integration: A Real or Imagined Community?», pág. 215-233.

- Núm. 1, 1998.

— Walker, Graham, «Scotland and Northern Ireland: Constitutional ques-

tions, connections and possibilities», pág. 21-37.

- Núm. 2, 1998.

— Beloff, Lord, «Amery on the Constitution: Britain and the European Union», pág. 167-182.

- Núm. 3, 1998.

— Knox, Colin y Carmichael, Paul, «Making Progress in Northern Ireland? Evidence From Recent Elections», pág. 372-393.

- *Local Government Studies*, núm. 4, 1997.

— Hansen, Karin, «The Municipality Between Central State and Local self-government: Towards a New Municipality», pág. 44-69.

— Asquith, Andy, «Achieving Effective Organisational Change in English Local Government», pág. 86-100.

— Veldheer, V., «From Police Municipality to Culture Municipality: Evolving Local Government in the Netherlands», pág. 70-85.

- Núm. 1, 1998.

— Elcock, Howard, «German Lessons in Local Government: the Opportunities and Pitfalls of Managing Change», pág. 41-59.

- Núm. 2, 1998.

— Dery, David, «Elected Mayors and 'De Facto' Decentralisation, Israeli Style», pág. 45-55.

- *Parliamentary Affairs*, núm. 2, 1998.
 - O'Neill, Michael, «The New Belgian Federalism», pág. 241-258.
 - Coates, Crispin, «Spanish Regionalism and the EU», pág. 259-271.
 - Núm 3, 1998.
 - McAllister, Laura, «The Welsh Devolution Referendum», pág. 149-165.
 - Mitchell, J., *et al.*, «The Scottish Devolution Referendum», pág. 166-181.
 - *Political Studies*, núm. 3, 1997.
 - Moore, Margaret, «On National Self-determination», pág. 559-578.
 - Núm. 4, 1997.
 - Peterson, John, «The European Union: Pooled Sovereignty, Divided Accountability», pág. 559-578.
 - Núm. 2, 1998.
 - Bombery, Elisabeth y Peterson, John, «European Union Decision making: the Role of Sub-national Authorities», pág. 219-235.
 - *Public Administration*, núm. 2, 1997.
 - Painter, Chris; Isaac-Henry, Kester; Rouse, John, «Local authorities and non-elected agencies: strategic responses and organisational networks», pág. 225-246.
 - *Public Law*, otoño de 1997.
 - Hazell, Robert, «Constitutional reform starts to roll», pág. 424-428.
 - Verano de 1998.
 - Brazier, Rodnic, «The Scottish government», pág. 212-220.
 - *The Political Quarterly*, núm. 1, 1998.
 - Marsh, Alex, «Local Governance: the Relevance of Transaction Cost Economics», pág. 1-18.
 - Núm. 3, 1998.
 - Armstrong, Harvey, «What future for Regional Policy in the UK?», pág. 200-214.
 - Brown, Archie, «Asymmetrical Devolution: the Scottish Case», pág. 215-223.
- Italia**
- *Le Regioni*, núm. 2-3, 1997:
 - *Monográfico*: «I 'referendum regionali' e la giurisprudenza costituzionale», intervenciones, pág. 233-275.
 - Falcon, Domenico, «Il modello Bundesrat e le riforme istituzionali italiane», pág. 277-290.

—Palermo, Francesco, «Federalismo asimmetrico e riforma della Costituzione italiana», pág. 291-310.

Sumario: 1. Introduzione: definizione del concetto e ragioni di una sua proposizione per il caso italiano. 2. La 'questione federale' ed i fondamenti teorici del federalismo asimmetrico. 3. Gli elementi costitutivi di un sistema federale asimmetrico. 4. Osservazioni conclusive.

— Corpaci, Alfredo, «Dirigenza locale e autonomia organizzativa degli enti», pág. 349-363.

— Bin, Roberto, «Reati elettorali e potestà legislativa delle Regioni speciali (con un breve spunto in tema di violazione dei principi costituzionali)», pág. 422-426.

● Núm. 4, 1997.

— Mangiamelli, Stelio, «Riforma federale, luoghi comuni e realtà costituzionale», pág. 517-533.

Sumario: 1. Aspetti del regionalismo e questione federale. 2. I luoghi comuni della riforma federale. 3. Il federalismo cooperativo. 4. Competenze integrate e regionalismo organico. 5. Realtà costituzionale, decentramento organico e riforma dello Stato sociale. 6. Esperienza storica e radicamento della riforma federale.

— Ruggeri, Antonio, «L'autonomia legislativa della Regione Siciliana, dal modello statutario alle prospettive di riforma», pág. 535-574.

— Camerlengo, Quirino, «Coordinamento tecnico e autonomia regionale speciale», pág. 639-653.

● Núm. 5, 1997, monográfico: «Nuove funzioni e riforma delle autonomie locali nella prospettiva federalista».

— Siliani, Simone, «Relazione introduttiva. Quali autonomie tra federalismo amministrativo e federalismo costituzionale», pág. 735-748.

— Pastori, Giorgio, «La redistribuzione delle funzioni: profili istituzionali», pág. 749-762.

— Petretto, Alessandro, «La redistribuzione delle funzioni: profili finanziari», pág. 763-787.

— Reborá, Gianfranco, «La redistribuzione delle funzioni: profili organizzativi e del personale», pág. 789-798.

— D'Ignazio, Guerino, «La legislazione regionale di attuazione della l. 142/1990: bilancio di un'esperienza e prospettive», pág. 797-811.

— Balboni, Enzo, «L'area/città metropolitana tra funzioni e finzioni», pág. 815-824.

— Merloni, Francesco, «Servizi pubblici e aree metropolitane», pág. 825-830.

— Vandelli, Luciano, «Dalle aree metropolitane ai Comuni minori: riordino territoriale e forme di collaborazione», pág. 831-842.

— Intervenciones en la mesa redonda sobre «Regione, città, autonomie locali», pág. 847-864.

— Intervenciones en la mesa redonda sobre «La prospettiva del federalismo nel dibattito della Commissione bicamerale», pág. 865-885.

— Groppi, Tania, «Il conferimento alle regioni delle funzioni amministrative in materia di agricoltura e pesca: pri-

ma attuazione della legge n. 59 del 1997 sotto la spinta delle richieste referendarie», pág. 887-909.

— Baldin, Stella, «Competenze degli organi comunali e autonomia statutaria tra novelle legislative e interpretazioni giurisprudenziale», pág. 963-980.

● Núm. 6, 1997, monográfico: «Federalismo e autonomia nella proposta della Bicamerale», intervenciones, pág. 985-1065.

— Baldassarre, Antonio, «La riforma del governo locale in Italia», pág. 1067-1080.

— Barbati, Carla, «Delegificazione, semplificazione amministrativa e ruolo del legislatore regionale», pág. 1081-1117.

— Civitaressa Matteuci, Stefano, «Valutazione d'impatto ambientale e ordinamenti regionali», pág. 1119-1132.

● *Regione e Governo Locale*, núm. 2, 1997, monográfico: «Il federalismo alla prova: il caso dei beni culturali».

● Núm. 3, 4, 5 y 6, 1997.

— «Federalismo e risorse: la questione del pubblico impiego», pág. 439-499.

— «Il federalismo nel progetto della Bicamerale del novembre 1997», intervenciones, pág. 501-553.

— Palermo, Francesco, «Una comparazione ardita ma non troppo. Il progetto della Bicamerale ed il federalismo austriaco e belga», pág. 555-593.

● Núm. 1, 1998.

— Di Cossimo, Giovanni, «Dalla Conferenza Stato-Regioni alla Conferenza unificata (passando per la Stato-Città)», pág. 11-26.

— La Falce, M. Giuseppina, «La Conferenza Stato-Regioni: organizzazione e funzionamento», pág. 27-41.

— Gaspari, Oscar, «L'attività della Conferenza Stato-Città ed autonomie locali. Una scheda informativa», pág. 43-46.

— Anello, Walter y Caprio, Giovanni, «I difficili rapporti tra centro e periferia. Conferenza Stato-Regioni, Conferenza Stato-Città-autonomie locali e Conferenza Unificata», pág. 47-61.

— Cosulich, Matteo, «Le altre Conferenze. L'esperienza delle Conferenze permanenti Regione-autonomie locali», pág. 67-85.

— Capodaglio, Marco, «Il raccordo fra Stato, Regioni e istituzioni comunitarie nella gestione delle politiche europee», pág. 109-116.

— Autores varios, «Per un federalismo delle città e delle nuove regioni», pág. 123-132.

— Lombardi, Giacinto, «La determinazione dei confini incerti delle circoscrizioni comunali», pág. 133-160.

● Núm. 2-3, 1998, monográfico: «Le politiche regionali del lavoro dopo il D. lgs. 469/1997».

● *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*, núm. 6, 1997.

— Caranta, Roberto, «I rapporti tra regioni e Comunità Europea: verso un

nuovo modo modo di tutela degli interessi nazionali», pág. 1219-1243.

Sumario: 1. Premessa. 2. Linee del sistema dei flussi decisionali. 3. L'assenza di ostacoli comunitari a un maggiore coinvolgimento delle regioni. 4. La fase dell'emarginazione delle regioni. 5. La nuova potestà «comunitaria» delle re-

gioni. 6. Le iniziative delle regioni. 7. Conclusioni.

— Faro, Sebastiano, «Il tema della partecipazione dell'Italia all'Unione Europea nei lavori della Commissione parlamentare per le riforme costituzionali», pág. 1323-1332.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Núm. 51, mayo-agosto de 1998

Estudios

Agoues Mendizábal, Carmen: La función social de la vivienda frente a los intereses particulares.

Criado Alonso, Fernando: Participación regional en el Gobierno de la Unión Europea: los casos de Galicia, Euskadi y Escocia y la política común de pesca.

López Aguilar, Juan Fernando: La aporía constitucional de la supletoriedad del Derecho de Estado.

Lorenzo Jiménez, José Vicente: El desistimiento en la expropiación forzosa.

Mongay i Soler, Montserrat: El procedimiento de revocación del título administrativo habilitante para el ejercicio de la actividad de transporte de mercancías por carretera por incumplimiento de la obligación de realizar el visado periódico del mismo. Un ejemplo de exceso reglamentario.

Pinelli, Cesare: Las autonomías territoriales en el proyecto de reforma de la Constitución italiana.

Informes

Oficina para la Modernización de la Administración: Análisis funcional de los grupos C y D en la Administración vasca (identificación de puesto tipo mediante el análisis de Clusters).

Jurisprudencia

Carmona Contreras, Ana María: El «retorno» del Decreto-ley a la jurisprudencia constitucional. Consideraciones sobre la STC 182/1997.

Igartua Salaverría, Juan: El jurado y la motivación de su veredicto (a propósito de la STC sobre el «caso Otaegi»).

Notas

Cortada Esteve, Meritxell: El arbitraje: un medio alternativo en la justicia administrativa.

Otaegui Aizpurua, Idoia: La tramitación administrativa de las adopciones internacionales en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Bibliografía

Correspondencia

Instituto Vasco de Administración Pública
Oñati - 20560 Guipúzcoa

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretaría: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Núm. 148 (enero-abril de 1999)

Estudios

L. Martín-Retortillo Baquer: *El marco normativo de la libertad religiosa.*

A. Embid Irujo: *La fiscalidad ambiental y los principios de su régimen jurídico. Consideraciones específicas en el ámbito de las aguas continentales.*

R. Alonso García, B. Lozano y C. Plaza Martín: *El medio ambiente ante el Tribunal Constitucional: Problemas competenciales y ultraeficacia protectora.*

L. Pomed Sánchez: *La distribución de competencias sobre agricultura en el marco de la Unión Europea.*

I. Sanz Rubiales: *La revocación de sanciones administrativas por motivos de oportunidad.*

Jurisprudencia

I. Comentarios monográficos

D. J. Vera Jurado: *Los Estudios de Impacto Ambiental y las competencias ejecutivas en materia de medio ambiente: análisis de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*

L. Á. Ballesteros Moffa: *La doctrinal del Tribunal Constitucional sobre el privilegio de inembargabilidad de los bienes y fondos públicos (Comentario a la STC de 15 de julio de 1998).*

J. L. Calvo Miranda: *Reflexiones sobre la jurisprudencia en materia de medidas provisionales. Ejecutividad del acto administrativo y extranjería.*

C. Camba Constenla: *Las cuestiones pendientes después de la sentencia Bosman.*

II. Notas

Contencioso-administrativo

A) *En general* (T. Font i Llovet y J. Tornos Mas); B) *Personal* (R. Entrena Cuesta).

Crónica administrativa

Bibliografía

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	6.100 ptas.
Extranjero	8.800 ptas.
Número suelto: España	2.200 ptas.
Número suelto: Extranjero ...	3.200 ptas.

Suscripciones y números sueltos
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA

Núm. 277, mayo-agosto de 1998

I. Doctrina

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz: *La reforma de Ley 30/1992 y su incidencia en la Administración local.*

Ricardo Rivero Ortega: *Régimen local de Castilla y León: estudio de la Ley 1/1998, de 4 de junio.*

Paloma Requejo Rodríguez: *Ceuta y Melilla: ¿Ciudades con estatuto de autonomía o comunidades autónomas con estatuto de heteroorganización?*

Joan Perdigó i Solà: *Los envases y el servicio municipal de recogida y tratamiento de residuos.*

Miguel Ángel Presno Linera: *La superación del transfuguismo político en las corporaciones locales como exigencia de una representatividad democrática.*

II. Crónicas

José Luis Blasco Díaz: *La configuración autonómica de las cámaras agrarias. Los consejos agrarios municipales de la Comunidad Valenciana.*

III. Jurisprudencia

Javier García-Bellido García de Diego: *«Candorosas reflexiones ante una infortunada sentencia».*

Alberto Guerra Tschuschke: *El jurado provincial de expropiación: su competencia en materia de intereses de demora.*

Concepción Barrero Rodríguez: *La «movida juvenil»: la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de Sevilla) de 11 de septiembre de 1998.*

IV. Reseñas de Legislación y Jurisprudencia

V. Resenciones

VI. Sumarios de otras Revistas

Correspondencia

Instituto Nacional de Administración Pública
Atocha, 106 - 28012 Madrid

REVISTA ARAGONESA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director: FERNANDO LÓPEZ RAMÓN
Secretario: LUIS ALBERTO POMED SÁNCHEZ
Núm. 13, diciembre de 1998

Estudios

- S. Martín-Retortillo: *Las Comunidades de Regantes en el tiempo presente.*
- G. Fernández Farreres: *La infraestructura organizativa para la calidad y la seguridad industrial y el fenómeno del ejercicio por particulares de funciones públicas de inspección y control.*
- J. Pemán: *Del seguro obligatorio de enfermedad al sistema nacional de salud.*
- J. Barcelona: *Consideraciones sobre el dominio público natural.*
- A. Sánchez Lamelas: *Los títulos de la intervención pública sobre la pesca marítima.*
- J. M. Socías: *Evolución de la legislación turística en las Islas Baleares.*

Debates

- J. Rivero: *Aplicación del Derecho del Trabajo a los empleados de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.*
- F. Escribano: *La aplicación de la Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente en el ámbito autonómico.*
- E. Colom: *El nuevo sistema monetario metálico: la emisión, acuñación y puesta en circulación del euro.*
- J. Ferreira y A. Nogueira: *Turismo y ambiente: legislación autonómica y nuevas técnicas para un desarrollo sostenible.*

C. Garrido: *El Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón del Colegio de Abogados de Zaragoza: memoria de un fracaso.*

J. L. Calvo: *La Ley del Parlamento Vasco 2/1998, de 20 de febrero, que regula la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo sancionador.*

J. L. Bermejo: *Concentración parcelaria y ordenación rural.*

Jurisprudencia

J. L. Carro: *Autonomía provincial y plan único de obras y servicios (STC 109/1998, de 21 mayo).*

L. Míguez: *La última jurisprudencia constitucional sobre los puertos y la marina mercante (STC 40/1998, de 19 febrero).*

C. Camba: *Una vía de «casación» en el contencioso de personal: el derecho de acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad y el control en sede constitucional de la discrecionalidad reglamentaria de la Administración (STC 48/1998, de 2 marzo).*

Crónicas

Bibliografía

Suscripciones

Instituto Aragonés de Administración Pública
Diputación General de Aragón
Paseo de María Agustín, 36 - 50004 Zaragoza

Precio de la suscripción anual: 3.500 pesetas + IVA
Número suelto: 2.000 pesetas + IVA

REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONÒMICS

24

NÚMERO 24

TERCER TRIMESTRE DE 1998

Agua de Valencia, Rafael Blasco Castany

Facetas sociales

Dictamen del Consell Valencià de Cultura sobre qüestions lingüístiques demanat per les Corts Valencianes

Memòria del Dictamen, Santiago Grisolía García

El derecho a la identidad cultural: reconocimiento

y multiculturalismo, José Luis Villacañas Berlanga

Postmaterialismo e identidad colectiva en la Comunidad

Valenciana, Manuel García Ferrando, Antonio Ariño Villarroya

Capital humano, crecimiento económico y desarrollo regional en España (1964-1997), Francisco Pérez García, Lorenzo Serrano Martínez

Situación lingüística en alumnos de Enseñanza Obligatoria de la Comunidad Autónoma Valenciana (Cambios de ciclo),

José Félix Brines

Notas y comentarios

Información institucional

Bibliografía

FICHA DE SUSCRIPCIÓN

Deseo subscribirme por un año (tres números) / dos años (seis números) a partir del próximo número, a la REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONÒMICS, mediante ingreso en efectivo (factura modelo 990), por importe de: 7.000 ptas. (suscripción anual) / 12.000 ptas. (suscripción dos años).

Nombre y apellidos/Entidad

NIF

Calle/Plaza

Ciudad C.P. Teléfono

Firma

Los números atrasados (excepto los que estén agotados) se solicitarán contra reembolso a la redacción de la revista.

Remitir a: Presidencia de la Generalidad Valenciana. C/ Caballeros, 9 - 46001 Valencia

Teléfono: 96 386 61 57. Fax: 96 386 61 37

e-mail: rvea@gva.es

BOLETÍN DE SUBSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos/Organismo

Dirección _____ piso _____

C.P. y población _____ tel. _____

Lugar de trabajo/profesión _____

Me suscribo (versión: castellana catalana)
a la revista **Autonomies**:

desde 1985 a 1998 (Núm. 1-23: 44.000 ptas.)

para 1999 (Núm. 24 y 25: 5.000 ptas.)

Haré efectivo el importe de la suscripción:

con el talón bancario adjunto
(núm. _____ Banco/Caja _____)

por domiciliación bancaria

Banco/Caja _____ Núm. oficina _____

Núm. de cuenta/libreta _____ Código postal _____

Dirección agencia _____

Población _____

BOLETÍN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Señores,

Les ruego que, con cargo a mi cuenta/libreta, atiendan los recibos que les presentará la Escola d'Administració Pública de Catalunya para el pago de mi suscripción a la revista **Autonomies**.

Titular cuenta/libreta _____

Banco/Caja _____ Núm. agencia _____

Núm. de cuenta/libreta _____ Código postal _____

Dirección agencia _____

Población _____

Lugar y fecha _____ de _____ de 19 _____

Firma

Enviar ambos boletines a:

AUTONOMIES

Escola d'Administració Pública de Catalunya

Av. de Pearson, 28 - 08034 Barcelona

Fax 93 402 40 19